

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-170117

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,861

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,861) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Catalina Concepción Chinchilla de Escobar, Directora de Talento Humano, somete a consideración solicitud de reprogramación presupuestaria.
- II- Que la Dirección de Talento Humano está realizando las gestiones necesarias para obtener la autorización de apertura y funcionamiento de la Clínica Empresarial ISSS, ante el Concejo Superior de Salud Pública (CSSP) y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS).
- III- Que en noviembre de 2016, se solicitó autorizar la reprogramación y erogación para realizar los pagos necesarios al CSSP y al ISSS, las cuales fueron autorizadas mediante Acuerdo Municipal número 1,706 tomado en sesión ordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2016.
- IV- Que en diciembre 2016, el CSSP realizó las tres inspecciones reglamentarias, pero que debido al periodo vacacional no emitieron los mandamientos de pago para continuar con el proceso, por lo que se reintegraron a la AMST, los fondos, no utilizados a esa fecha, según el correspondiente procedimiento.
- V- Que dentro del presupuesto 2017, de la Dirección de Talento Humano, en el Objeto Especifico 54199, Bienes de Uso y Consumos Diversos, se presupuestó un monto total de US\$6,000.00.
- VI- Que el monto correspondiente al pago de tramites de registro, permisos, aranceles para apertura y funcionamiento de la Clínica Empresarial ISSS, se ha estimado en un monto de US\$500.00.
- VII- Que adicionalmente es necesario adquirir diferentes tipos de sellos e insumos varios, para el inicio de operaciones y funcionamiento de la Clínica Empresarial ISSS, para lo cual se ha estimado una cantidad de US\$300.00 provenientes del presupuesto 2017, de la Dirección de Talento Humano; del Objeto Especifico 54199.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la reprogramación presupuestaria de fondos de la Dirección de Talento Humano, para cubrir los costos de apertura y**

funcionamiento, de la Clínica Empresarial ISSS; de acuerdo a los datos siguiente:

| Unidad | Fuente de financiamiento | Concepto | Disminuir O.E. | Del Mes | Monto US\$ | Concepto | Aumentar O.E. | Al mes | Monto US\$ |
|---|--------------------------|----------------------------------|----------------|---------|------------|--------------------------------------|---------------|--------|------------|
| 01010302 Dirección de Talento Humano | Fondos propios | Bienes de Uso y Consumo Diversos | 54199 | Enero | 500.00 | Impuestos, Tasas y Derechos Diversos | 55599 | Enero | 500.00 |
| TOTAL DISMINUIDO | | | | | 600.00 | TOTAL AUMENTADO | | | 600.00 |

2. **Autorizar al Departamento de Presupuestos, para que realice la reprogramación de fondos correspondiente a los datos indicados.**
3. **Autorizar la erogación de la cantidad de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$800.00), para los gastos correspondientes al pago de tramites registrales, permisos, aranceles para apertura y funcionamiento, y para adquirir diferentes tipos de sellos e insumos varios de la Clínica Empresarial ISSS.**
4. **Autorizar que el manejo de fondos se realice a través del encargado de Fondo Circulante, Alfredo Orlando Martínez, con anticipo de fondos, hasta por un monto de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$800.00).**
5. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que de los fondos propios, realice las erogaciones correspondientes.-Comuníquese."''''**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS DIECISIETE DÍAS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**